

CASTRO, 31 MAYO 2022

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°3; Ley N°21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución de Subrogancia N° 3862 del 20/04/2022 de la Dirección del Hospital de Castro; Orden de Compra 1514-2117-SE22 por Cambio de Neumáticos Traseros por Urgencia Ambulancia Mercedes Benz Patente LPXW80.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de comprar el servicio de Mantenimiento Correctivo por Cambio de Neumáticos para Ambulancia marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 314, patente LPXW80, los cuales durante traslado con destino a la ciudad de Santiago, sufrieron pinchazo con rasgadura no reparable de una de las unidades del eje trasero y, a fin de garantizar la seguridad de pacientes y conductores, es necesario reparar las dos unidades traseras del móvil.

Que, es necesario asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Movilización, según Presupuesto N° 243 del 31/05/2022 de la Empresa DISTRIBUIDORA DE NEUMATICOS DEL SUR LIMITADA, RUT 77.337.500-3.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Publico, como Trato Directo "Emergencia, urgencia o imprevisto".

Que, este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la Empresa DISTRIBUIDORA DE NEUMATICOS DEL SUR LIMITADA, es conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, el Mantenimiento Correctivo por Cambio de Neumáticos para Ambulancia marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 314, patente LPXW80, de acuerdo a los términos y condiciones del presupuesto N° 243 del 31/05/2022, y pago a la Empresa:

EMPRESA : **DISTRIBUIDORA DE NEUMATICOS DEL SUR LIMITADA.**
RUT : **77.337.500-3.**
VALOR TOTAL : **\$284.740.-**

2. **AUTORÍZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$284.740.- (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-002-002

3242
VALOR \$ 284.740.-

31 MAYO 2022
FECHA:

SALDO:

5. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a quien corresponda.

ANOTESE, REGISTRESE y COMUNIQUESE,



Alejandra Doney Pérez
SRA. ALEJANDRA DONEY PÉREZ
DIRECTOR(S)
HOSPITAL DE CASTRO

[Handwritten initials]
SRA.ADP / SDA(S).VJJ / CRAL(S).CGM / AJ(S).MVB / JO(S).MFO / JM(S).MFO / mfo.

Distribución:

- Archivo Equipos Médicos.
- Oficina de Partes.
- Contabilidad.
- Abastecimiento.
- Interesado.